

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.451/16

AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAUZ

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Reglamento regulador del uso de la Factura Electrónica.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local el citado Reglamento, inicialmente aprobado, se somete a Información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso, de que transcurrido dicho plazo, no se hubiere presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49.c) de la Ley citada, sin necesidad de acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro del citado Reglamento

En Fuente el Sauz a 31 de mayo de 2016

La Alcaldesa, *Maria Jesús Jiménez Maroto.*